

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL IEEJ-LPN-002/2006

El Instituto Electoral del Estado de Jalisco, en términos de lo dispuesto por los artículos 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, fracciones III y IV de la particular del Estado de Jalisco; 119, 120, 121, 124, 132, fracciones LI y LV, 140, fracción I y 146, fracción XVIII de la Ley Electoral de la Entidad, así como 18, fracción I, 20 y 21 de las Bases y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del organismo electoral, y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo ACU 034/2006 aprobado por el Pleno del Instituto Electoral en sesión de fecha 24 de marzo del año en curso, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición del **MATERIAL ELECTORAL** que se utilizará durante el proceso electoral local ordinario 2006 que se desarrollará de conformidad con las bases aprobadas por el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del organismo electoral el día 14 de marzo del año en curso, mismas que podrán ser obtenidas en las instalaciones del Instituto Electoral ubicadas en la calle Florencia número 2370, colonia Italia Providencia en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, las cuales tendrán un costo de \$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 moneda nacional) que deberá ser pagado mediante cheque certificado y/o depósito bancario a favor del Instituto Electoral del Estado de Jalisco.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES REQUERIDOS

Urnas, mesa porta urnas, mamparas, caja para entrega de material electoral, paquetes electorales, carteles, sobres, máquinas marcadoras, crayón, material de papelería diverso, cintas de seguridad para urnas y paquetes electorales, plantilla braille y sellos conforme a las especificaciones que se contienen en las bases respectivas.

El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con el calendario siguiente:

ACTO	FECHA	HORARIO	LUGAR
Publicación de la convocatoria.	25 de marzo de 2006		Un periódico de los de mayor circulación a nivel nacional. Dos periódicos de mayor circulación en el Estado. Periódico oficial "El Estado de Jalisco". Pagina web del IEEJ*
Venta de bases.	27 al 31 de marzo de 2006.	09:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 20:00 horas.	Dirección de Administración y Finanzas del IEEJ*.
Junta de aclaraciones.	04 de abril de 2006	12:00 horas	Auditorio del IEEJ*
Registro de participantes en la presentación de ofertas.	10 de abril de 2006	11:00 a 12:00 horas	Dirección de Administración y Finanzas del IEEJ*.
Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas.	10 de abril de 2006	12:00 horas	Sala de Consejeros del IEEJ*
Registro de participantes en el acto de comunicación de dictamen técnico, apertura de ofertas económicas, fallo y adjudicación.	14 de abril de 2006	11:00 a 12:00 horas	Dirección de Administración y Finanzas del IEEJ*.
Acto de comunicación de dictamen técnico, apertura de ofertas económicas, fallo y adjudicación.	14 de abril de 2006	12:00 horas	Sala de Consejeros del IEEJ*
Firma de contrato.	18 de abril de 2006.	12:00 horas	Secretaría Ejecutiva del IEEJ*

* IEEJ=Instituto Electoral del Estado de Jalisco.

Las propuestas se recibirán en sobre cerrado y serán abiertos públicamente ante la presencia de los concursantes presentes y de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral del Estado, de entre los cuales será seleccionado el que reúna las mejores condiciones en cuanto a calidad, garantía, confiabilidad, precio, financiamiento, tiempo de entrega y seriedad, tomando como base su capacidad técnica, antecedentes industriales, comerciales y financieros, especialmente respecto de la seguridad y reservas del caso, en la adquisición de papelería electoral, en términos de las bases correspondientes.

El material electoral deberá entregarse a más tardar el 15 de mayo de 2006, de conformidad con las especificaciones contenidas en las bases.

El pago por los bienes materia de la licitación se realizará en dos parcialidades, la primera en un 50% contra la entrega de muestras y comprobación de las mismas por parte del IEEJ, y el 50% restante como segundo pago en concepto de liquidación, dentro de los 10 días siguientes a la fecha de entrega del material electoral, previa conformidad del Instituto y entrega de la factura. Todos estos pagos serán mediante cheque nominativo a favor del prestador de los servicios, en moneda nacional y/o transferencia bancaria a su cuenta, previa solicitud por escrito del prestador, a través de la Dirección de Finanzas y Administración del Instituto Electoral del Estado de Jalisco, ubicado en calle Florencia número 2370, colonia Italia Providencia en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, previa entrega de las correspondientes facturas a cada uno de los pagos, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales correspondientes.

ATENTAMENTE

DOCTOR JOSÉ LUIS CASTELLANOS GONZÁLEZ
CONSEJERO PRESIDENTE
RÚBRICA

LICENCIADO MANUEL RÍOS GUTIÉRREZ
SECRETARIO EJECUTIVO
RÚBRICA